



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00043352- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 07/2016 que autorizó originalmente el dictado de la asignatura “Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica”, a cargo de Silvia del Valle Boccoardo; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2026.

Que por RD-2025-1617-E-UNC-DEC#FP se da de baja la relación laboral de esta Unidad Académica con la Profesora Silvia del Valle Boccoardo, por lo que solicita continuar dictando la asignatura bajo el régimen de docente libre ad honorem (IF-2026-00104124-UNC-DSA#FP).

Que solicitan renovar su participación como colaboradores/as docentes Esteban Moraschetti (autorizado por RD 648/19), quien se desempeña como Profesor Asistente de semiedicación en la cátedra de Psicología Educacional y Sofía Belén Hernández (autorizada por RD-2021-1074-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitó renovar su participación como colaboradora egresada Pilar Hernández (autorizada por RD-2021-1074-E-UNC-DEC#FP).

Que, autorizados por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP, los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021 se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que corresponde autorizar nuevamente la propuesta aprobada a fin de que quede enmarcado con las condiciones formales de docencia libre ad honorem.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para la carrera de Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura “Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Silvia del Valle Boccardo -DNI 10.542.605-, quien desempeñará sus funciones bajo el régimen de *docencia libre ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

#### PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: sesenta (60) horas
- Créditos: seis (6)
- Asignaturas correlativas: Psicología Criminológica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: integra la presente resolución como ANEXO I en archivo embebido IF-2026-00152971-UNC-PHCD#FP con seis (6) fojas.

#### PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: cincuenta (50) horas
- Créditos: cinco (5)
- Asignaturas correlativas: Psicología Criminológica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: integra la presente resolución como ANEXO II en archivo embebido IF-2026-00152996-UNC-PHCD#FP con seis (6) fojas.

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de cien (100) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026 la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Esteban Moraschetti -DNI 29.030.517- (quien se desempeña como carga anexa a su cargo de revista) y de Sofía Belén Hernández -DNI 38.988.887- (quien se desempeña bajo el régimen de docente libre ad honorem) con las siguientes funciones: reemplazar a la docente a cargo en algunos temas de dictado teórico, estar presentes en el aula, confeccionar síntesis y nuevos aportes conceptuales que resultaran del producto del trabajo en el seminario interno con el objetivo de formar a los/as demás colaboradores/as.

ARTÍCULO 5º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026 la participación en calidad de colaboradora egresada de Pilar Hernández -DNI 35.480.513- con las siguientes funciones: colaborar con las clases teóricas, participar en la elaboración y presentación del material audiovisual pertinente a la temática para distribuir entre los grupos de estudiantes asistentes (en formato papel, en pendrive, documentales y redes sociales), organizar y coordinar la discusión en los grupos de debate y plenarios, distribuir la búsqueda de casos de Femicidios ocurridos del 01.01.19 a la fecha entre colaboradores/as docentes y egresados/as a fin de elaborar estadísticas de factores comunes y disímiles (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

